

Lima, 27 de Julio de 1996

Excelentísimo Señor Ministro:

Tengo a honra dirigirme a Su Excelencia, en el marco de las conversaciones sostenidas por los Presidentes del Perú, Ing. Alberto Fujimori y de Bolivia, Lic. Gonzalo Sánchez de Lozada, encaminadas a promover y estimular el desarrollo de la cultura común a nuestros dos países.

Al respecto, me complace proponer la creación del premio Binacional a la Obra Poética "Mariscal Andrés de Santa Cruz" como justo homenaje al héroe común, cuya actuación decidida contribuyó en forma sustancial a fortalecer el espíritu de integración entre Perú y Bolivia.

El Premio Binacional a la Obra Poética, estará destinado exclusivamente a poetas bolivianos o peruanos y será otorgado en forma bienal de acuerdo a convocatoria específica.

Para el efecto, se acordará la constitución de un "Fondo Cultural Binacional Peruano-Boliviano", a través de convenio a suscribirse entre el Instituto Nacional de Cultura del Perú y la Secretaría Nacional de Cultura de Bolivia.

La presente Nota y la que Su Excelencia, tenga a bien dirigirme con el mismo tenor, constituirán un acuerdo entre nuestros países, que entrará en vigor en la fecha.

Hago propicia la oportunidad para renovar a Su Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



Al Excelentísimo Señor
Antonio Aranibar Quiroga
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto
de la República de Bolivia
Lima.-



Gabinete del
Ministro

República de Bolivia
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Lima, 27 de julio de 1996
MRL-918-165

Excelentísimo señor Ministro:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia, en el marco de las Conversaciones sostenidas por los Presidentes de Bolivia, Lic. Gonzalo Sánchez de Lozada y del Perú, Ing. Alberto Fujimori, encaminadas a promover y estimular el desarrollo de la cultura común a nuestros dos países.

Al respecto, me complace proponer la creación del Premio Binacional a la Obra Poética "Mariscal Andrés de Santa Cruz" como justo homenaje al héroe común, cuya actuación decidida contribuyó en forma sustancial a fortalecer el espíritu de integración entre Bolivia y Perú.

El Premio Binacional a la Obra Poética, estará destinado exclusivamente a poetas bolivianos o peruanos y será otorgado en forma bienal de acuerdo a Convocatoria específica.

Para el efecto, se acordará la constitución de un "Fondo Cultural Binacional Boliviano Peruano", a través de convenio a suscribirse entre la Secretaría Nacional de Cultura de Bolivia y el Instituto Nacional de Cultura del Perú.

La presente Nota y la que Vuestra Excelencia, tenga a bien dirigirme con el mismo tenor, constituirán un acuerdo entre nuestros países, que entrará en vigor en la fecha.

Hago propicia la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Al Excelentísimo Señor
Francisco Tudela van Breugel-Douglas
Ministro de Relaciones Exteriores
de la República del Perú
Lima